

INSTRUCCION

QUE

DEJA GUILLERMO PRIETO

sobre los negocios pendientes

EN LA SECRETARIA QUE ESTUVO A SU CARGO,

A SU SUCESOR

EL EXMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA

Lic. D. José María Arquidi.



MÉXICO.

IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES.

1858.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

HI 802

P 7



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



CUMPLO con satisfaccion el deber de dar cuenta á V. E. de los negocios que dejo pendientes en la secretaría de su digno cargo, sintiendo solo que la falta de los documentos necesarios y la brevedad con que se redacta el presente escrito, no lo hagan tan minucioso y estenso como deberia ser, y yo deseara, sacrificando lo menos malo á lo mas útil, porque así lo exigen imperiosamente las circunstancias.

El asunto á que consagré mas preferentemente mi atencion desde mi ingreso al ministerio, fué el del arreglo de aduanas maritimas: me asistia y me asiste la creencia, que sin necesidad de complicados proyectos ni de estrepitosas novedades, un arreglo verdadero de la renta de aduanas, resolveria en gran parte las dificultades del deficiente, haciendo que la contribucion indicada llenara su doble objeto de proteccion á la industria y de eficaz recurso para el erario. Para realizar mi pensamiento, abracé en su conjunto la cuestion, y traté de llenar sus pormenores desde los cónsules hasta las funciones del ministerio. Encomendé á los Sres. Vivó y Arrangoiz un proyecto de reglamento consular, y me puse de acuerdo con el Sr. Yañez para estos trabajos, que V. E. solo tendrá que agitar y revisar si lo creyere conveniente.

La falta de cónsules en las islas y la América del Sur, son las causas mas influyentes en mi juicio del contrabando que se verifica por el Pacifico: para subsanarlas he dirigido varias notas al ministerio de relaciones y hablado con el Sr. Pastor, cónsul de las otras Américas, cuya persona mostró á mis indicaciones bondadosa deferencia.

Deseando conseguir el mayor acierto en mis combinaciones sobre arancel

marítimo, visto justamente como la solución de graves dificultades mercantiles, políticas y financieras, procedí de la siguiente manera.

Circulé á los cónsules una órden para que remitiesen en cada paquete listas de precios corrientes y las observaciones que creyesen oportunas sobre las relaciones del comercio extranjero y el nacional, pidiéndoles también la remisión de los aranceles respectivos. Esta circular está surtiendo sus efectos.

Oficié también á los administradores de aduanas marítimas para que emitiesen su juicio sobre el arancel vigente, y las observaciones que formuló Veracruz son ciertamente dignas de la ilustrada atención de V. E.

Comisioné á los Sres. Payno, Olarte y Palacios, para que formaran un proyecto de arancel, que ha visto la luz pública: asistí á las sábias conferencias de los expresados señores, y tuve el sentimiento de no estar en algunas cosas de acuerdo con ellos, por circunstancias que someramente indicaré á V. E.

El cálculo de los derechos *ad valorem*, es el más racional y equitativo; y aun cuando el presidente de los Estados Unidos, en su último mensaje se ha pronunciado en su contra, depende en mi juicio de la organización que allí tienen las aduanas y de causas que no son aplicables á nuestra administración. Pero el cálculo *ad valorem* entre nosotros tiene inconvenientes insuperables; entre otros el descuido de nuestras relaciones con el exterior, la dificultad de comprar por cuenta del erario el efecto que sufriese un avalúo con el que no se conformara el comerciante; sobre todo, los más vivos estímulos que tiene la corrupción, y el quedar la parte rentística al arbitrio del remitente en los muchos puntos en que las listas de precios son varias, ó no tienen carácter oficial ó no hay cónsules.

En el proyecto de que hablo, no está relacionado el derecho de importación con el de internación, avería y consumo, que reconocen por base de su cobro el primero; y si no se encadenan estas partes, resultarán graves inconvenientes al comercio y á las rentas.

Para allanar estos y otros obstáculos de gran cuantía, asocié á mis personales trabajos, á los Sres. diputado D. Francisco Berduzco y D. Francisco Alvarez, empleado apto y honrado de la sección 1.^a de ese ministerio.

En el proyecto que verá V. E. se adoptó la base del *aforo* y la nomenclatura, dividiéndose todos los efectos para la graduación de cuotas en las categorías siguientes: 1.^o Vicios. 2.^o Derecho protector. 3.^o Derechos á los efectos de lujo. 4.^o A los de consumo general. 5.^o A las materias primeras. 6.^o Se estableció un derecho escepcional á los artículos que así lo requerían. Para la redacción y perfección de nuestras laboriosas apuntes, comisioné á D. José Quijano, empleado en el derecho de consumo y de especiales conocimientos en la materia.

Para el arreglo del personal de aduanas y rétribución á los empleados, me pro-

puse dotarlos, siguiendo en lo posible la ley de 17 de Febrero de 1837, premiando con un tanto por ciento á los empleados, cuando los rendimientos de aduanas excediesen de lo recaudado en el último año económico: establecía dos visitadores bien dotados en las costas del Atlántico y del Pacífico, y pensaba en el resguardo marítimo en los términos que constan por menor en el expediente de la materia.

Para suplir en algo el vacío de nuestra administración sobre lo contencioso administrativo, altamente importante, oficié al ministerio de justicia, y pedí consejo oficialmente á algunos letrados de merecida nombradía.

A la junta de aranceles pedí datos sobre estos particulares; pero por urgentes que fueron mis instancias conseguí bien poco.

En los varios antecedentes que debe tener V. E. si despacha este negocio, le recomiendo lo escrito por el Sr. D. Francisco Urquidí, sobre derechos diferenciales, lo consultado por D. Eugenio Aguirre sobre exportación de platas, las representaciones de la junta de fomento y ayuntamiento de Veracruz, sobre prohibiciones, y el dictámen sobre permisos de algodón promovido en la cámara de senadores por el Sr. Otero, que debe existir en la 1.^a comisión de hacienda ó en la de industria de la cámara de diputados.

Al señor antecesor mio comunicó el Sr. Jamison una operación que tiene el nombre de invento para aumentar los rendimientos de las aduanas marítimas: estribaba en una modificación del arancel, y pidió el interesado una indemnización considerable. El Sr. Esparza la concedió. Cuando vino á mi conocimiento el expediente, suspendí los efectos de las órdenes y las comunicaciones á los cónsules, que creí no se hubieran hecho. El Sr. Jamison reclamó, pues le parecía violento que el gobierno se hubiese aprovechado de su descubrimiento, que en la fe de aquella promesa oficial hubiera hecho sus encargos á Europa, y que se le burlase después. Yo reconocí la justicia del reclamo; pero resistí hacer el cambio en el arancel, porque ello importaba una infracción de la ley y un trastorno en las transacciones mercantiles del país: me proponía dar cuenta con todo á la cámara, cuando supe con sorpresa que algunos cónsules tenían conocimiento de la innovación, y semejante hecho me parece de consecuencias si no se pone pronto remedio. Sobre este punto también daré á V. E. instrucciones verbales si no le da, como yo creo, suficiente conocimiento de los hechos el expediente.

Diré dos palabras á V. E. sobre permisos de algodón.

Cuando se agitó la cuestión de prohibiciones en la cámara de diputados, en todos los proyectos se consultaban derechos bajos en extremo al algodón, como materia primera. La existencia de permisos hacia penosa la solución de esta dificultad; ella se agravaba con la distinción entre permisos pertenecientes á la deuda mexicana, y permisos garantizados en los arreglos de la deuda exterior

que reconocian por origen la suspension de pagos que hizo el Sr. D. Francisco Iturbe cuando desempeñó por primera vez el ministerio. El señor mi antecesor aprovechó el remanente de un certificado del último dividendo de la indemnizacion, y compró los permisos á 4 ps. 5 cs. Estos permisos pasaron al ministerio, y sobre ellos se me propuso un contrato en que entraba el pago de buques aun no concluidos de que tienen conocimiento las cámaras. La propuesta la resistí con energía en medio de las circunstancias mas calamitosas, y el negocio no se hizo. Mandé inutilizar los bonos al pasarlos á la tesorería, y agité la conclusion de la liquidacion de permisos para emitir nuevos bonos con sus cupones; medida fecunda en buenos resultados y preliminar indispensable para resolver la cuestion de prohibiciones. Despues, en dias mucho mas aciagos, cuando las aduanas estaban ocupadas y el algodón entraba por todas partes libre de derechos ó con muy bajos, invité al Sr. Anzoátegui para un negocio, y este señor reprodujo la propuesta que se me habia hecho en mejores tiempos para la administracion, de darme 70 mil ps. en dinero efectivo, y el resto en créditos, calculando el precio de los permisos en 4 ps. 5 cs., para que no tuviera lugar la reclamacion de los otros tenedores de permisos: con este dinero pensaba cubrir una libranza del Sr. Muñoz Ledo de 30 mil ps. girada en favor de la casa de los Sres. Phols y Goerne, enviar 20 mil mas á Guadalajara, y socorrer la guarnicion que estaba sin rancho en los momentos que ya se hablaba de la renuncia del señor presidente, y que la alarma de la capital era verdaderamente amenazadora. Se recibió la mayor parte del dinero en las libranzas espresadas, se espidieron las órdenes y se comenzaron á estender los bonos que debia yo firmar el dia 6; pero en la madrugada marchó el señor presidente, y no me creí autorizado para hacer nada; solo cuidé con la mayor diligencia de que no se dispusiese del dinero del Sr. Anzoátegui para no darle, aunque sin culpa, un carácter indecente á este acto que no estuvo en mí prever y que me acarreó profundas amarguras. El negocio no se efectuó, y he dicho cuáles son las causas. Me parece gravoso para la hacienda pública, y toca á V. E., valuar como yo lo hice, el precio de las circunstancias, para tomar una determinacion que será sin duda la mas acertada.

La cuestion sobre efectos introducidos por Matamoros es gravísima; mi opinion en contra de cuanto en ella se ha dictaminado y de la ilegal ingerencia de la junta de industria, pasó al ministerio de relaciones, y hay un acuerdo pendiente en el senado que me parece que acierta con el medio de resolver las dificultades: la iniciativa es del Sr. diputado D. Guadalupe Cavazos.

Está pendiente y suspensa por mí una orden del ministerio de la guerra sobre el pago de unos buques que aun no se concluyen: opino porque es oneroso el pago y el modo de girar el negocio.

Las transacciones del gobierno con el Sr. Garay para el pago de doscientos y tantos mil pesos, y las quejas del Sr. Nuñez sobre lo mismo por la venta de

unas maderas para el camino, tambien están pendientes; y en cuanto al Sr. Nuñez, me parece que no se debe conformar la hacienda pública con el embargo, y así oficié al ministerio de justicia con cuanta energía me fué posible.

V. E. verá varios expedientes y mi opinion en ellos, sobre que los jefes militares no intervengan en las operaciones de las aduanas: la consignacion de estos rendimientos al general Avalos en Matamoros, en Guaymas á las colonias, en los puertos del Pacífico á la brigada Miñon, &c. &c., aunque justificado por la necesidad, está contenido por mil providencias, para que la contabilidad no se estravie, para que intervengan los jefes de Distrito, para que apareciese el orden en medio de tanto vaiven. De todos estos pormenores instruirá á V. E. D. Manuel Pardo, empleado en la tesorería general.

El voluminoso expediente sobre efectos introducidos contra las leyes por la frontera de Chihuahua, solo el arancel puede resolverlo, y para preparar esta medida puede ver V. E. las instrucciones que dí al Sr. Lic. D. Manuel Armandariz, á quien nombré visitador de rentas en aquel Estado.

No recuerdo en este momento si falta algun requisito al expediente, sobre establecer una nueva línea de vapores; pero si así fuere, me tomo la libertad de recomendarlo á V. E., por ser en extremo benéfica esta proteccion y digna de la capacidad de V. E.

De todos los contratos que se celebraron, tiene conocimiento la seccion 2ª: ellos son, con una sola escepcion, de que tiene conocimiento la cámara de diputados, sobre anticipaciones de derechos, con el premio, á lo mas, de uno por ciento: la falta de pagos por la ocupacion de las aduanas, puede motivar y ha motivado algunas diferencias; pero los negocios son tan llanos, que la simple ojeada de los expedientes instruirá á V. E.

Entre los contratos pendientes en aquella seccion, que tenia resolucion de deshacer, y así lo espuse resueltamente al señor interesado, está el de una librería comprada al Sr. conde de la Cortina y de Castro en cuarenta y cinco mil pesos; y tanto por la irregularidad de los avalúos, cuanto por otras varias circunstancias que se palpan, me decidí á anularlo; pero V. E. hará en esto lo mas conveniente.

Los negocios pendientes con súbditos extranjeros los pasé al ministerio de relaciones por ser ajenos del de hacienda, y porque en dicho ministerio, seguir una convencion, es anomalía funesta que ha costado mucho al erario.

Tenia al concluir, en medio de mis complicadas atenciones, un proyecto para que se paguen en una categoría todos esos negocios que quedaron pendientes y fuera de la deuda exterior y las convenciones; los arreglos parciales no harán mas que desarreglar la renta de aduanas y producir graves compromisos al erario.

Muy adelantada hallará V. E. mi instancia, sobre negociar el pago de un

dividendo de la deuda contraída en Londres en los mismos términos que lo hizo el Sr. Esparza: si el Sr. Falconet accediera, se conseguiría mucho por razones que no me es dado publicar y de que instruiré á V. E., si piensa dispensar su respetable atención á este negocio.

Hay firmados cerca de mil bonos de la deuda interior, y me parece preferente concluir esta operación por la expectativa y la inseguridad en que están los acreedores.

Las liquidaciones de la deuda exterior y la interior están confiadas á dos oficinas que pueden servir de modelo, y solo falta que á la última se pague aunque sea muy poco, pues de gastos extraordinarios les mandé dar para libros, cantidad sin la cual todo estaría paralizado.

En la junta de crédito público se había logrado combinar este pago, y si V. E. desea pormenores, se los dará con su exactitud característica el Sr. D. Bonifacio Gutiérrez.

Las necesidades de la administración, que tocaban á un extremo que solo mirándose de cerca puede creerse, hicieron, desde tiempos de mi antecesor, que se tomaran los contingentes; y aunque las circunstancias cada día fueron mas aflictivas, devolví los de Oajaca y Puebla, como un testimonio de respeto á esa deuda nacional, que tanto ha sufrido y en la que los acreedores han hecho tantos sacrificios.

Por la sección 2.^a gira tambien otro expediente, en que suplico á V. E. fije su atención.

Exhausto de recursos el gobierno, y pendientes operaciones militares de grave trascendencia, se dirigió al Sr. Muñoz Ledo, pidiéndole en varias partidas hasta ochenta mil pesos como preliminar del contrato de la casa de moneda de Guanajuato, ó á devolverse de las rentas libres del gobierno. El Sr. Muñoz, con la mayor generosidad, sin premio alguno, y repitiéndome en sus cartas que aquello no importaba compromiso para arrendar las casas de moneda, sin mas estipulación que el aseguramiento del desembolso, entregó el dinero.—Mi intempestiva salida del ministerio ha dejado en gran descubierto á una persona que ha sido el sostén del orden público, y que tenia por garantía la palabra del primer magistrado y la mia individual: yo ruego á V. E., por el honor de la administración de que es miembro, se subsane esta falta que no estuvo en mí evitar, por circunstancias que todos conocen, y me movieron á participar lo que fué cierto, que no supe la determinación de salir de la capital el señor presidente hasta que se había verificado.

En la sección 3.^a lo mas importante que hay pendiente es un proyecto de iniciativa que formuló el Sr. Villalva, y estaba revisando yo para contener el contrabando por medio de salvoconductos en el pago del derecho de consumo.

En mi modo de ver, el mal consiste en la ley que está basada en una contra-

dicción patente. Ella establece que el pago se haga por una sola vez, y al mismo tiempo que los Estados perciban la mitad del derecho; es decir, que ordena la unidad y la pluralidad de suelos: tal absurdo hace imposible todo reglamento, y no queda otro arbitrio sino decidirse por un extremo. Me inclinaba yo al de que este derecho se cobrase en los puertos, pero circunstancias políticas impidieron la realización de mis ideas.

Por el momento me ocupaba del establecimiento de un contraesguardo entre Orizava y Puebla, para impedir el contrabando de Veracruz: sobre estos particulares escribí al Sr. gobernador Múgica, y hablé estensamente con los señores diputados Viadas y Zetina Abad, que estoy cierto comunicarán á V. E. sus excelentes ideas sobre el particular.

El puntual cumplimiento de mis diversas circulares para evitar el fraude, desconociendo la procedencia de los puntos pronunciados, puede surtir buenos resultados para el erario, sobre todo hacer productivo el derecho de consumo, que es la sola renta que no tiene empeños de consideración, y el recurso mas positivo con que ha contado el gobierno para el pago de la guarnición.

En la sección 3.^a tambien se instruirá á V. E. de los esfuerzos que hice en un todo de acuerdo con el Sr. ministro de relaciones D. Mariano Yañez, para dar por concluidas las existencias de efectos extranjeros en el mes que viene de Febrero: esta resolución es altamente interesante: ella puede cegar de raíz la fuente de fraudes que han sido incontenibles, y que aislado el ministerio sin la pródida é inteligente cooperación del señor ministro de relaciones, bien poco habria adelantado.

Al hablar de negocios de súbditos extranjeros, olvidé informar á V. E. en el lugar respectivo sobre una iniciativa pendiente con relacion á la reclamación de la mina de San Acacio.

Este negocio comenzó el año de 1833, y los trámites y moratorias de que da noticia la memoria del Sr. Lafragua, lo hicieron ascender hasta 400 y tantos mil pesos: la benéfica intervención del Sr. Doyle, siempre deferente, siempre considerado con los intereses públicos, hizo disminuir la suma de un reclamo, ya reconocido solemnemente y con el voto en su favor de personas como los Sres. Lic. Bonilla, Cuevas y otros que en este momento no recuerdo, la reclamación habia disminuido en una mitad, es decir, descendia á doscientos y tantos mil pesos.

Mis esfuerzos se redujeron á disminuir aun la suma: consulté con el Sr. Yañez; valíme de nuevo del Sr. Doyle, y logré al fin, que quedase la suma en 180 mil pesos, dando cuenta á las cámaras de todo, y obteniendo tan ventajoso resultado, no por mí, sino por el influjo y celo del Sr. Yañez, y los oficios conciliadores y amistosos del Sr. Doyle.

Lo mas notable que encontrará V. E. en la seccion 4.ª, es el negocio sobre arrendar de nuevo las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas.

En la iniciativa que dirigí á las cámaras se manifiestan con desnuda franqueza los inconvenientes del arrendamiento y el monto de los gravámenes que puede reportar por la operacion, el erario nacional. Cuando se discutió este negocio en las comisiones de hacienda de la cámara de diputados, interpelado por los de Zacatecas, les confesé ingenuamente é hice que constasen sus derechos al edificio y maquinaria, confesion que no habian logrado obtener en el trascurso de diez años, y que es uno de los muchos testimonios de la buena fe y de la claridad con que procedia en todos sus actos la administracion á que tuve el honor de pertenecer.

La iniciativa, tal como se formuló en la cámara de diputados, mejora en mucho las contrataciones existentes que son onerosas al extremo y que se han verificado por la administracion provisional y por el muy respetable y próvido D. Valentín Gomez Farías.

El plan del gobierno era intentar una compañía con el licitante que ofreciera mayores ventajas; de esa manera los quebrantos habrian sido menores y tal vez ninguno el desembolso para el giro de las casas espresadas. La de moneda de Durango, por la violenta ocupacion que hizo de sus caudales el comandante general, antes de mi entrada al ministerio, la encontré en una paralización completa, y no he cesado un instante de instar á su digno director para proporcionar capital, aun autorizándole á que negociase diez ó veinte mil pesos pagaderos con los mismos productos de la amonedacion.

Los antiguos contratistas de la casa de moneda de Chihuahua reclamaron al gobierno los perjuicios que habian sufrido, porque concediéndoseles en su contrata el monopolio de la amonedacion en territorio determinado, por otra contrata se infringió lo pactado, con detrimento grave de los intereses de los contratistas de Chihuahua. Como en este negocio antes de entrar al ministerio habia emitido por consulta del Sr. Esparza mi opinion, no quise resolverlo como ministro, y lo pasé al de justicia, que era en el tiempo de que hablo el Sr. Lic. D. José María Aguirre. Este negocio es de importancia y puede convertirse en serio reclamo, siguiéndose la politica de evasivas y trámites que por desgracia suele observarse en todos los negocios difíciles.

Hablaré á V. E. someramente del negocio del tabaco.

Una de mis primeras providencias al ingresar al ministerio, fué ordenar que se practicase la liquidacion que estaba incompleta, y sin la competente claridad desde que se verificó la contrata.

En Febrero del año pasado se habia formado una gran junta que presidió el mismo señor presidente de la República, y en ella constaban estipulaciones en mi juicio variables, y todas dependientes de una liquidacion radical.

Agité con ahinco á la tesorería, que obró con una pureza, una asiduidad y una exactitud dignas de elogio, y por primera vez apareció una liquidacion completa hasta Noviembre del año próximo pasado, en que la empresa, lejos de ser acreedora al erario, resultaba debiendo una suma de mas de doscientos mil pesos. Sin embargo, advertiré que en los cálculos de la tesorería no estaban incluidos los robos y las depredaciones cometidas por los revolucionarios en varios puntos de la República.

Para obtener la depuracion debida de la cuenta, cité á los tenedores de libros del tabaco y la tesorería general, á los empresarios y al Sr. Couto, al señor tesorero general, al veedor, á los Sres. Enciso y Gil Zárate, empleados inteligentísimos del ramo, y con asistencia del señor ministro de justicia, procedí personalmente á la revision de la cuenta.

Varias veces se suscitó la cuestion sobre si yo reconocia la contrata, y contesté decididamente que nó, lo mismo que el señor ministro de justicia, hasta que se convino en no agitar aquella cuestion por no ser indispensable para nuestro objeto.

En el curso de la liquidacion me encontré con órdenes de los Sres. Esteva y Esparza, que legalizaban partidas á que con justicia habia hecho reparos la tesorería; sin embargo, desconocí alguna de ellas y obtuve por deferencia grandes resultados, de cuyo monto dará cuenta á V. E. la tesorería general.

Como no quiero que este escrito aparezca con ninguna especie de pretensiones, no particularizaré mis trabajos ni los del muy digno ministro de justicia; todos ellos constan en la acta respectiva.

Fijaré únicamente la atencion de V. E. en una circunstancia que creo debe tener presente para la resolucion de los negocios que hay que despachar.

En la contrata se habia estipulado que las extracciones que hicieran los revolucionarios y los robos, los sufriesen por mitad el gobierno y la empresa. Esta habia creído que debia hacer el cargo del tabaco á *precio de venta*; pero analizando minuciosamente la operacion, resultaba que el gravámen era del gobierno. Despues de acaloradas discusiones, se convino admitir el cargo á *costo y costas* materializando la operacion, y estipulando que esta base en que aventaja extraordinariamente el erario, se modificaria en favor de la empresa de un modo equitativo en los casos ocurrentes. V. E., con su conocida sabiduría, sabrá valuar lo que importa esta adquisicion en grandes cantidades como las que se versan en Jalisco, Michoacan, Orizava, &c., &c.

En toda esta liquidacion el Sr. Couto, director actual de la empresa, correspondió á la merecida opinion que disfruta como hombre honrado y eminente, y diré en obsequio de la justicia, ya que el deber nos hizo ser al Sr. Arriaga y á mí inflexibles, y tal vez bruscos con los empresarios, que en mucha parte el resultado obtenido se debió á su condescendencia, porque sus partidas, las que